



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 206
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EDUCACION DEL HOGAR
CARENCIADO EDU.HO.CA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede social de la entidad sita en Rufino Zado 871 del Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior, de la última Asamblea General Ordinaria; 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período del 1/8/2009 al 31/7/2010; 4) Futuro y objetivos de la Institución. Conforme los arts. 27, 28 y 31 del Estatuto Social desde el día 30/10/2010 se exhibe en la sede social el Padrón de Asociados y la documentación respectiva. La Secretaria.

3 días – 28713 – 5/11/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS
VOLUNTARIOS SALSACATE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a desarrollarse el día 26 de noviembre de 2010 a partir de las 18,00 hs. en el local de la Cooperativa de Energía Eléctrica sito en Av. Cura Brochero 180 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de la convocatoria, 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firme el acta de Asamblea; 3) Informe del presidente causas del atraso de convocatoria a Asamblea; 4) Lectura de Memoria del Ejercicio finalizado el 31/12/2009; 5) Lectura y aprobación del estado de cuenta, y gastos del ejercicio finalizado el 31/12/2009; 6) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora; 7) Finalización. Se recuerda que de acuerdo la convocatoria será válida con quórum de la mitad más uno del padrón de socios a la hora de la convocatoria o media hora más tarde con los socios presentes. La Secretaria.

3 días – 28711 – 5/11/2010 - s/c.-

JOSE GUMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria –
Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de José Guma S.A. a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2010 a las 14,00 hs en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segundo llamado, en la sede

social de lote 1 “G”, Malabrigo, Colonia Caroya, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 37, iniciado el 1º de julio de 2009 y finalizado el 30 de junio de 2010; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración al Directorio; 5) Gestión del Directorio; 6) Consideración de la conveniencia de proceder a la capitalización, total o parcial, de la cuenta Resultados No Asignados. En su caso, aumento de capital social y emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e Inspección de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, debiendo comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles antes a la fecha del acto asambleario, y (ii) Documentación contable a disposición en la sede social. El Directorio.

5 días – 28723 – 9/11/2010 - \$ 500.-

HOGAR INFANTIL BELEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de noviembre del cte. año a las once (11) horas a realizarse en el local del jardincito sito en Miguel Otero y Francisco de Arteaga en el Barrio Las Violetas a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación de los Balances por los ejercicios cerrados el 31/12/2006, el 31/12/2007 al 31/12/2008 y el 31/12/2009, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos, Memorias e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Modificación de los Estatutos Sociales, incorporando al artículo 2 (dos) bis. 5) Elección de tres miembros titulares y uno suplentes de la Junta Electoral, 6) Elección de nuevo miembros titulares y de la Comisión Directiva, consistente en Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales; 7) Elección de tres vocales suplentes de la Comisión Directiva; 8) Elección de dos miembros titulares y uno suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 28843 – 5/11/2010 - s/c.-

CENTRO DE ESCRIBANOS JUBILADOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2010 a las 9,00 hs. en la sede. Orden del día: 1) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 30/8/2010 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 2) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días – 28752 – 5/11/2010 - \$ 120.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS DE SAN
FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el veintinueve de noviembre del año 2010 a las 20,15 hs. en el local del Centro de Bioquímico de San Francisco, sito en calle Carlos Pellegrini Nº 458 de la ciudad de San Francisco Orden del día: 1) Designar a dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Centro de Bioquímicos suscriban el acta de la Asamblea Ordinaria; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, realizada el 25 de noviembre de 2009; 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto del año 2010 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; 4) Fijación de contribuciones extraordinarias si las hubiere; 5) Elección de los siguientes miembros del Consejo Directiva, conforme los artículos 12, 13 y 24 de los Estatutos Sociales: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Dos Vocales Titulares y Un Vocal Suplente, todos por el término de dos años y dos miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Secretario.

3 días – 28785 – 5/11/2010 - \$ 240.-

A.C.P.S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2010 las 21,00 hs. en la sede administrativa de la ACPSA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2) Incorporación de nuevos asociados de ACPSA siempre que reúnan los requisitos normados pro el estatuto y previo pago de \$ 50,00 de cuota social única; 3) Elección de listas para ocupar cargos de Vicepresidente, Tesorero, y Primer Vocal (En reemplazo del Sr. Oscar Rossi) y miembro del Organismo de Fiscalización, de acuerdo al artículo 14 y 17 del estatuto social; 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos como así

también el informe del Organismo de Fiscalización todos correspondientes al ejercicio económicos 2009.

3 días – 28784 – 5/11/2010 - \$ 180.-

AGUAS MEDITERRANEAS S.A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 236 y 237 de la Ley 19.550, el Directorio de “Aguas Mediterráneas S.A.”, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día treinta de Noviembre de dos mil diez a las diez horas en el domicilio sito en Bv. Las Heras 402 de esta ciudad de Córdoba, y en caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llame en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, una hora después, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, memoria, inventario, balance general, estado de resultados y planillas anexas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1996, 30 de Junio de 1997, 30 de Junio de 1998, 30 de Junio de 1999, 30 de Junio de 2000, 30 de Junio de 2001, 30 de Junio de 2002, 30 de Junio de 2003, 30 de Junio de 2004, 30 de Junio de 2005, 30 de Junio de 2006, 30 de Junio de 2007, 30 de Junio de 2008, 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010 respectivamente. 3) Consideración de los respectivos proyectos de asignación de resultados. 4) Remuneración de directores y síndicos. 5) Aumento del capital social. 6) Reducción de Capital – Art. 205 Ley 19.550. 7) Reforma de los artículos 4, 13 y 17 de los estatutos de la sociedad. 8) Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso, suplentes. 9) Elección de los miembros del órgano de fiscalización. 10) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 11) Designación de liquidador. Su remuneración. 12) Consideración del balance de liquidación (Art. 103 y 109 ley 19.550). 13) Consideración del proyecto de distribución. 14) Designación de la persona encargada de la conservación de libros de comercio y demás documentos sociales. Se hace saber a los accionistas, cuyo registro es llevado por la sociedad, que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El presidente.

5 días – 28876 – 9/11/2010 - \$ 720.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO

RIO CEBALLOS

En nombre y representación y en cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva en reunión realizada el 20 de octubre del año dos mil diez en el Centro de Jubilados sito en Pje. Santa Catalina 63, Río Ceballos, Prov. de Córdoba, de acuerdo al art. 28 del estatuto de la citada Asociación Civil, convocamos a todos los socios integrantes del mismo a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre del año dos mil diez a las 17,00 hs. en el Centro de Jubilados sito en Pje. Santa Cecilia 63, Río Ceballos, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Acreditación de socios y verificación del quórum legal; 2) Constitución de la Asamblea y lectura del orden del día; 3) Lectura del Acta séptima Asamblea Ordinaria, realizada el 21 de octubre del 2009 en el salón del UEPC Río Ceballos; 4) Tratamiento de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente período 1/9/2009 al 31/8/2010, Fecha de Cierre del ejercicio. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Río Ceballos, Octubre de 2010.

3 días – 28871 – 5/11/2010 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO "SANTA ELENA"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el primero de Diciembre del 2010 (01/12/2010) a las diecinueve horas (19,00 horas) con una hora adicional de tolerancia, en su sede social, sito en calle Vélez N° 642, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio 2009/2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Fijar para el año 2011 el monto para socio vitalicio y cuota anual para socio activo y socio cadete. 5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 28781 – 5/11/2010 - \$ 144.-

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION POPULAR LTDA.

SILVIO PELLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2010 a las 19 horas. Orden del Día: 1) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Designación de 3 socios para que aprueben y firmen el acta con presidente y secretario. 3) Consideración y tratamiento de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución del excedente Cooperativo, Informe del Síndico y del Auditor, del 90° ejercicio al 30/6/2010. 4) Designación de la mesa escrutadora. 5) Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

3 días – 28780 – 5/11/2010 - \$ 240.-

COBIBLIOTECA POPULAR "DE LOS SAGRADOS CORAZONES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 22 de noviembre del año dos mil diez a las 20,30 hs. en la sede de Lamadrid 1661 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Información de las causales por las que no se llamó a Asamblea en

los términos fijados por los Estatutos vigentes; 3) Consideración de la documentación correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2010 (Balance e Informe del Organó de Fiscalización); 4) Lectura de Memoria Anual; 5) Elección de los miembros de la Junta Electoral, de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización por un nuevo período estatutario. El Presidente.

3 días – 28743 – 5/11/2010 - s/c.-

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a las 21,00 hs. del día 16 de noviembre de 2010 en la sede social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 e Informe del Tribunal de Cuentas; 3) Informe de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos de estatutarios. El Presidente.

3 días – 28753 – 5/11/2010 - s/c.-

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Noviembre de dos mil diez a las 17,00 horas con segunda citación a las 18,00 hs. en la sede social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la presidencia. 4) Balance general e inventario al 31 de Agosto de 2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 28863 – 5/11/2010 - \$ 132.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE SERVICIOS DE EMBALSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual, el 24/11/2010 a las 21,30 hs. en la sede de la Comunidad Regional Calamuchita, sito en Hipólito Irigoyen 242 de la localidad de Embalse, orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 13 del 1/7/2009 al 30/6/2010. 3) Fijación del monto de la cuota social. 4) Explicación de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días – 28869 – 5/11/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION MUTUAL "BARRIO MINETTI"

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Barrio Minetti", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2010 en el salón de la misma, ubicado en calle Saavedra s/n del Barrio Minetti de la localidad de Saldán, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, fijando el primer llamado a las 19,00 hs. siendo de aplicación lo establecido en el artículo 37° del estatuto social, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2009. La Secretaria.

N° 28854 - \$ 52.-

CLUB DE PARACAIDISTAS RIO TERCERO

Convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 2010 a las 21,00 horas en la sede del Club sito en Camino a Villa Ascasubi km 1,5 para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y el secretario a ser designados por la asamblea. 2) Presentación a la asamblea y sometimiento a voto de todos los socios del Club del Estado de situación patrimonial del Club de Paracaidistas Río Tercero. 3) Informe final de la comisión Normalizadora del estado del Club de Paracaidistas Río Tercero y de lo actuado por la misma en ejercicio de sus funciones. 4) Designación de las autoridades. 5) Puesta a consideración del valor de la cuota social.

5 días – 28856 – 9/11/2010 - \$ 240.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2010, a realizarse el 17 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2010 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificación de Resoluciones 435/446/08-2010 y 436/446/09-2010 5) Presupuesto y Cálculo de Recursos. Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 6) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Renovación parcial del Tribunal de Ética Profesional. Renovación total de los Cuerpos de asesores y Jurados de Concurso. 7) Asunción de los nuevos integrantes. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. Regional Uno - Laprida 40 - Córdoba: 10/12/2010 - 18:00 horas. Regional Dos - Libertador Sur 201 - San Francisco - 01/12/2010 - 20:00 horas. Regional Tres - L. Capandegui 147 - Río Tercero - 07/12/2010 - 19:00 horas. Regional Cuatro - Colón 420 - Río Cuarto - 09/12/2010 - 20:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María - 02/12/2010 - 20:30 horas. Regional Seis - Saenz Peña 187 - Carlos Paz - 10/12/2010 - 20:00 horas. Fdo. Arq. Rosa G. Santillán - Secretaria General. Arq. Jorge Raúl Monti - Presidente

2 días – 28748 – 4/11/2010 - \$ 176.-

OPERA HOTEL S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el local de calle 25 de mayo N° 55 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), el próximo 30 de noviembre de 2010 a las 17,00 y 18,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010, así como los actos, los contratos, la gestión, conducta y responsabilidad del

Directorio por los períodos indicados y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea; 3) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10° y 16° de los Estatutos Sociales; 4) Afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" 5) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales; 6) Constitución de reservas a fines de eventuales imprevistos o inversiones. Nota: Los accionistas deben depositar las acciones de su propiedad o comunicar su asistencia antes de las 10,30 hs. del tercer día hábil anterior al fijado por la Asamblea (art. 238 LSC y 14 de los estatutos sociales) en el domicilio del estatuto del Cr. Eduardo O. Iribarne sito en H. Irigoyen N° 1327 de Río Cuarto, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 hs. y de 16,00 a 20,00 hs. El Directorio.

5 días – 28742 – 9/11/2010 - \$ 460.-

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DEL ROSARIO. Los Sres. Julio Marino Muzi, DNI N° 5.070.492, CUIT 20-05070492, argentino, divorciado, profesión productor agropecuario, con domicilio en Av. Angel Mastri N° 516 de la ciudad de Villa del Rosario, (Cba.), Gustavo Eduardo Muzi, DNI N° 23.142.417, CUIT 20-23142417-3, argentino, casado con Silvana Albina Cavallo, de profesión agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 100 de Villa del Rosario (Cba.), Cristian Ariel Muzi, DNI 24.324.041, CUIT 20-24324041-8, argentino, soltero, domiciliado en Independencia N° 756 de Villa del Rosario (Cba.), transfieren el fondo de comercio de Muzi Julio Marino, Muzi Gustavo Eduardo y Muzi Cristian Ariel S.H. (CUIT 30-69844315-0) a la sociedad "G C S.A." (en formación) con domicilio legal en Villa del Rosario (Cba.). Reclamamos u oposiciones CEPRODES - Monseñor Lindor Ferreyra 632, Villa del Rosario, Córdoba.

5 días - 28501 - 9/11/2010 - \$ 44

Conforme Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11867) se comunica que Pablo Luis Llanos, DNI 25.609.057, domiciliado en calle Belgrano 1025 planta alta, barrio Nueva Córdoba y Santiago Luis Brandalise, DNI 31.735.879, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 394 departamento "C" Barrio Nueva Córdoba de Córdoba, provincia de Córdoba, han desistido de la celebración del contrato de Transferencia de Fondo de Comercio respecto del negocio dedicado al ramo Café / Bar / Restaurante, denominado "Capitol Coffe House & Resto" ubicado en calle Chacabuco 895 (esquina Larrañaga) ciudad de Córdoba, idéntica provincia. Promesa de transferencia publicada entre los días 3, 6, 7, 8 y 9 de setiembre en BOLETIN OFICIAL.

5 días - 28566 - 9/11/2010 - \$ 40

El Sr. Daniel Adrián Arce DNI N° 26.450.421 domiciliado en calle Maipú 652 de la localidad de Morteros en esta provincia, vende, cede y transfiere a la Sra. Claudia Haydée Pilatti, DNI N° 17.896.271, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1589 de la localidad de Morteros, el Fondo de Comercio establecimiento Farmacia "De la Ciudad" ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen 980 de la ciudad de Morteros en esta Provincia. Oposiciones en Arturo M. Bas 93, 6° "C" de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 28180 - 9/11/2010 - \$ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

BARTOLONI SA.

N° 28865 - \$ 204.-

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que:

a) Según acta de Asamblea Extraordinaria del...de Octubre de 2010, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PYME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 76 del 18 de Octubre de 2010, se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) Régimen Pyme por hasta USD 500.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos mil) o su equivalente en Pesos, garantizadas con un fideicomiso en garantía que estará integrado por los siguientes activos: a) El paquete accionario de la empresa; y b) Contratos de Prenda sobre camiones marca Scania y Semi remolques para transporte de maquinaria agrícola. Contratos de Prenda sobre camiones marca Scania y Carretones. Los tenedores de las Obligaciones Negociables serán beneficiarios del Fideicomiso hasta el monto de sus acreencias. b) Denominación: BARTOLONI S.A. Domicilio: Ayacucho 969, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba el 9 de Diciembre de 1999. Duración: 40 años. Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 1193-A. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Transporte de Cargas. d) Capital Social de la Emisora \$ 300.000; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 5.118.430,74. Datos según Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es U\$S 500.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos mil); f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, el saldo de deudas con garantía prendaria es de \$ 1.410.476,53.- g) Las obligaciones negociables estarán garantizadas con un fideicomiso en garantía que estará integrado por los siguientes activos: a) El paquete accionario de la empresa; y b) Contratos de Prenda sobre camiones marca Scania y Semi remolques para transporte de maquinaria agrícola. h) Las Obligaciones Negociables vencerán el último día hábil del mes de Diciembre de 2013 y se amortizarán de la siguiente forma: CINCO (5) PAGOS CONSECUTIVOS, siendo el primero de ellos con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2011, a saber: El PRIMER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2011, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El SEGUNDO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Junio de 2012, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El TERCER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2012, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El CUARTO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Junio de 2013, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El QUINTO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2013, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El primer vencimiento de intereses se producirá el último día hábil del mes de Junio de 2011. A partir de allí, los intereses se cancelarán junto con los pagos de amortización, en las fechas previstas a tal fin i) El capital se emite en dólares sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Las Obligaciones Negociables Serie I podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en la Bolsa de Comercio de Córdoba. Córdoba, 2 de Noviembre de 2010.

VHB REPUESTOS AGRÍCOLAS SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que:

a) Según acta de Asamblea Extraordinaria Nro 20 del 25 de Octubre de 2010, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PYME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 64 del 31 de Octubre de 2010, se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) Régimen Pyme por hasta USD 1.500.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos mil) o su equivalente en Pesos, garantizadas con un fideicomiso en garantía que estará integrado por los siguientes activos: a) El inmueble donde está asentada la administración y planta fabril, cuyo informe de tasación formará parte integrante del contrato de fideicomiso; b) El paquete accionario de la empresa; y c) Prenda sobre maquinaria agrícola. Los tenedores de las Obligaciones Negociables serán beneficiarios del Fideicomiso hasta el monto de sus acreencias. b) Denominación: VHB REPUESTOS AGRÍCOLAS S.A. Domicilio: calle Sur-Este de resguardo Autopista Córdoba-Rosario, zona rural de Oncativo, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba el 14 de Mayo de 2002. Duración: 99 años Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 2544-A7. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Fabricación de repuestos, accesorios y equipos para maquinaria agrícola e implementos agrícolas. d) Capital Social de la Emisora \$ 5.250.000; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 10.381.625,86. Datos según Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es U\$S 1.500.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos mil); f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, el saldo de deudas con garantía hipotecaria es de \$ 416.999,23; y el saldo de deudas con garantía prendaria es de \$ 29.700.- g) Las obligaciones negociables estarán garantizadas con un fideicomiso en garantía que estará integrado por los siguientes activos: a) El inmueble donde está asentada la administración y planta fabril, cuyo informe de tasación formará parte integrante del contrato de fideicomiso; b) El paquete accionario de la empresa; y c) Prenda sobre maquinaria agrícola.-h) Las Obligaciones Negociables vencerán el último día hábil del mes de Diciembre de 2013 y se amortizarán de la siguiente forma: CINCO (5) PAGOS CONSECUTIVOS, siendo el primero de ellos con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2011, a saber: El PRIMER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2011, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital suscripto. El SEGUNDO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Junio de 2012, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto. El TERCER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2012, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital suscripto. El CUARTO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Junio de 2013, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscripto. El QUINTO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Diciembre de 2013, equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del capital suscripto. El primer vencimiento de intereses se producirá el último día hábil del mes de Junio de 2011. A partir de

allí, los intereses se cancelarán junto con los pagos de amortización, en las fechas previstas a tal fin. i) El capital se emite en dólares sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Las Obligaciones Negociables Serie I podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en la Bolsa de Comercio de Córdoba. Córdoba, 2 de Noviembre de 2010.

N° 28864 - \$ 220.-

DESARROLLOS AGROPECUARIOS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el Edicto N° 18148 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con fecha 06 de agosto de 2010, en la "Fecha del Contrato Social Constitutivo", donde dice "26 de mayo de dos mil", debe decir: "26 de mayo de dos mil diez". Asimismo, donde dice Capital: "el capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Dos Mil Cuotas Parte de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas.", debe decir: Capital: "el capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Dos Mil Cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas." Córdoba, 01 de noviembre de 2010. Juzgado de 52° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

N° 28847 - \$ 52.-

TILSHKA S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: 4 de marzo del año 2010 suscripto el 12/3/10 y Acta N° 1 del 7/5/2010 ratificada el 23/8/2010. 2) Socios: María Victoria Ferrario DNI N° 33.101.950 con domicilio en Sarmiento N° 253 de la localidad de Despeñaderos de 22 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y de profesión comerciante y María Fernanda Ferrario DNI N° 34.315.870 con domicilio en Sarmiento N° 253 de la localidad de Despeñaderos de 21 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante. 3) Denominación: Tilshka S.R.L. 4) Domicilio legal: Tucumán N° 75 ciudad de Córdoba. 5) Duración: es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: comercialización, exportación e importación de prendas y/o productos de vestir, sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 7) Capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 3000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la socia María Victoria Ferrario, 2700 cuotas por un valor de \$ 27.000 y la socia María Fernanda Ferrario, 300 cuotas por un valor de \$ 3.000. Las cuotas se integran en un 100 por ciento en muebles y útiles y mercaderías, según Estado Patrimonial suscripto por los socios, y firmado por Contador Público y Legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 8) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la socia María Victoria Ferrario quien revestirá el carácter de socio gerente. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63. Duración del cargo: por tiempo indeterminado.

9) Resoluciones sociales: se adoptaran en la forma dispuesta en el art. 159, 1° pte., párrafo 2° de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. 10) Cuotas: son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. 11) Ejercicio social: cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. Of. 1/10/10. Expte. N° 1866808/36.

N° 25988 - \$ 148

SUCESORES DE OSVALDO OTERO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 16 de junio de 2010, se renovó el directorio de la sociedad fijándose en tres el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Osvaldo Pablo Otero, DNI N° 11.347.229, como Presidente, Horacio Eduardo Otero, DNI 11.865.471 como Vicepresidente y Diego Fabián Otero, DNI N° 14.132.165 habiendo sido designado director titular y Adela Josefina Avila, LC N° 1.919.373 como director suplente. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25816 - \$ 49

TORO CUE S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento: Acta Constitutiva 30/4/2010, Acta Rectificativa 6/5/2010. Integrantes: Gastón Francisco Reynot, DNI N° 20.536.970, nacido el 12/11/68, casado, Fernando Luis Reynot, DNI N° 21.482.446, nacido el 10/1/70, casado, Ezequiel Martín Reynot, DNI N° 22.200.502, nacido el 10/4/71, casado; María Victoria Reynot, DNI N° 22.990.283, nacida el 11/9/72, casada, Federico Reynot, DNI N° 26.085.832, nacido el 11/11/77, casado, y Diego Reynot, DNI N° 28.016.704, nacido el 11/1/80, soltero. Todos de nacionalidad argentina y con domicilio en calle Río Limay N° 2160 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: Toro Cue S.R.L. Domicilio: Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, hoy en calle Río Limay N° 2160, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales, Objeto Social: la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada, con otras personas, de las siguientes actividades: a) Agropecuarios: la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociados con terceros, en campos propios o tomados a terceros por cualquier título, en especial la cría e invernada de ganado bovino y equino y la explotación de tambos, b) Forestal: la explotación de bosques, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociados a terceros, en campos propios o tomados a terceros por cualquier título; c) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, transporte de carga, mercadería en general, productos alimenticios, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias

primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenaje, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; d) Inmobiliarias: la compraventa de bienes inmuebles en general, la intermediación entre la compraventa y arrendamiento de inmuebles en general y el alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, e) Mandatos: la administración de fideicomisos, pudiendo constituirse en fiduciaria en los términos de la ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Duración: treinta (30) años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales; con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y que los socios suscriben en partes iguales. Administración y representación legal: a cargo de gerentes. Se designa gerente a Gastón Francisco Reynot, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "Toro Cue S.R.L. Inscripción en el Registro Público de Comercio". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto. Secretaría N° 7, Dr. Jorge Huber Cossarini. Río Cuarto, 20/9/2010.

N° 25805 - \$ 184

J & C AGROPECUARIA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En fecha veintiséis de abril de dos mil diez, socios: Julio Alberto Cantero, veintinueve años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado Los Robles N° 2532, Río Cuarto, Córdoba, argentina, DNI N° 28.173.506, Cintia Vanina Gómez, veintiocho años de edad, soltera, domiciliada Río Colorado N° 462, Río Cuarto, Córdoba, Argentina, DNI N° 29.202.492. Primera: Denominación. Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación social "J & C Agropecuaria S.R.L." domicilio calle Los Robles N° 2532, Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Córdoba. Segunda: Objeto: por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: I) Comerciales: compra y venta, permuta, canjeador de cereales y oleaginosas por insumos agropecuarios, consignación, acopio, depósito, distribución; intermediación, importación, exportación de cereales, oleaginosas, frutos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, semovientes, materias primas y sus derivados, artículos rurales, productos veterinarios, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado o que se relacione con las actividades agropecuarias y todo tipo de productos e insumos que se relacionen con éstas actividades. II) Agrícola - Ganadera: implantación y cultivo de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas; forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, implantación y cultivo de cualquier especie arbórea, cultivo de vegetales, comercialización de sus frutos, mediante operaciones de compra venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación, exportación de sus frutos y productos o subproductos, establecimiento para cría e invernada de ganado, estancias, granjas,

plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante la utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, contrataciones rurales, servicios agrícolas en general, forestaciones y reforestaciones. III) Inmobiliarias: administrar, comprar, vender, arrendar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear y fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma. IV) Industrial: la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos destinados a la explotación y extracción de recursos primarios originados en la actividad agropecuaria, forestal y madereros. La industrialización con destino a insumos industrial y productos finales del ramo alimentación por procesamiento de componentes primarios originados en la actividad agropecuaria y forestal. V) Servicios: todo tipo de aplicación de productos químicos o similares a explotaciones agropecuarias, por los más diversos medios, aéreos, terrestres, etc., existentes o a crearse, todo tipo de trabajo agrícola y ganadero, todo tipo de asesoramiento a explotaciones agropecuarias y sus industrias derivadas. VI) Transporte: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos, elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comprar, vender, importar y exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. VII) Financieras y de inversión: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, bonos externos de la República Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario, utilizar dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen; podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE) realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Tercera: capital, pesos dieciséis mil (\$ 16.000) dividido en 16 cuotas (16) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente

proporción: Julio Alberto Cantero; la cantidad de 8 cuotas de pesos (\$ 1.000) cada una, totalizando la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) y el socio Cintia Vanina Gómez, la cantidad de 8 cuotas de pesos (\$ 1.000) cada una, totalizando la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). Capital es integrado en este acto en el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, el remanente será completado en el término de dos años, art. 149 de la Ley 19.550. Cuarta: duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Administración y representación. La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Julio Alberto Cantero, quien revestirá el cargo de Gerente. Sexta: ejercicio económico. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día treinta y uno (31) de agosto de cada año. Octava: Fiscalización: la sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura. Río Cuarto, 20 de setiembre de 2010. Ravetti de Irico, Sec.. N° 25434 - \$ 392

ASH ASOCIADOS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

En la localidad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de agosto de dos mil diez, reunidos los señores Pereyra Román Andrés, de 27 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Posta Espinillos N° 1141 de la ciudad de Marcos Juárez, DNI N° 30.017.041, Vottero Claudio Hernán, de 32 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perú N° 287 de la ciudad de Marcos Juárez, DNI N° 26.334.129 y Vázquez Leandro Sebastián, de 27 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra 1154 de la ciudad de Marcos Juárez, DNI N° 29.610.980, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad se denominará "ASH Asociados S.R.L. y tendrá domicilio legal y administrativo en la calle Pueyrredón N° 791 (Pueyrredón y General Paz) de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Duración: su duración será de 40 (cuarenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por diez (10) años más, con el voto unánime de los socios, debiendo esto resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: a) la realización de espectáculos públicos, sea en locales propios o alquilados, realización de espectáculos públicos, sea en locales propios o alquilados, contratar profesionales, personal administración, de seguridad y todo otro contratar profesionales, personal administración, de seguridad y todo otro personal o medio que pudiera resultar necesario para el fin primero de esta sociedad cual es la ya mencionada de realizar actividades artísticas, culturales b) compra, venta, distribución; exportación, importación, financiación de muebles de hogar, instrumentos musicales y de computación, tecnológicos, sus repuestos y partes y financiación, de elementos tecnológicos de precisión para uso industrial y agropecuario, muebles de hogar, instrumentos musicales y de computación c) Intermediación en la compra venta, distribución, exportación, importación y

financiación de elementos tecnológicos de precisión para uso industrial y agropecuario, muebles del hogar, instrumentos musicales y de computación y sus repuestos, la compra de automotores o maquinarias de cualquier clase, procedencia o marca, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o talleres mecánicos de reparación de máquinas agrícolas y/o armado de muebles de hogar o instrumentos musicales d) la actividad agropecuaria en general, el arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros, a la comercialización de semillas, cereales, semoviente y productos agropecuarios de cualquier tipo, así como maquinarias de uso agrícola, e) Servicios agrícolas de laboreo; recolección de cereales, de transporte de carga con vehículos propios o de terceros, recolección, estibaje, distribución, despacho y traslado de un lugar a otro de cualquier tipo de cargas por vía aérea, terrestre o marítima, f) Representación, consignación, importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean éstas últimas sociedades civiles, comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico lícito tendiente a la realización del objeto social descripto. Capital social: el capital social será de \$ 15.000 (pesos Quince Mil), dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) de valor nominal cada una. Dirección y Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Vottero Claudio Hernán, en calidad de gerente administrador, que ejercerá tal función en forma individual, por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. La remoción de los gerentes se adoptará por acuerdo unánime de los socios. Ejercicio social: el ejercicio económico cerrará el día 31 de mayo de cada año, debiéndose confeccionar un balance general a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 20 (veinte) días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; a la retribución de los gerentes, a las reservas facultativas y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. Disolución: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, la misma estará a cargo de los administradores, de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. Toda

divergencia en la interpretación de éste contrato será resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales vigente y las normas de los Códigos Comercial y Civil. Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Marcos Juárez, secretaría Dra. Rabanal.
Nº 25215 - \$ 352

MARCELO MARTINELLI S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 5/5/2008, estatuto social del 5/5/2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 22/1/2010. Socios: don Marcelo Martinelli, de estado civil soltero, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 22.129.743, con domicilio real en calle Laguna Blanca s/n de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, argentina, don Hugo Daniel Fernández, de estado civil casado, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 21.406.200, con domicilio real en calle Valentín Gómez Nº 3779, PB 1 de la Capital Federal, Argentina. Denominación: Marcelo Martinelli S.A. Sede y domicilio: Belgrano 17 piso 8 Oficina 30 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuaria. Explotación integral de establecimientos agrícola - ganaderos, explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Corretaje: corredor, comisionista o mandataria de cereales, oleaginosas, horticultura, frutihorticultura, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. De acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. C) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de lo mencionado precedentemente en el inciso a. D) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Industriales: mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus

derivados; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, contratando o asociándose, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: don Marcelo Martinelli, suscribe la cantidad de 1100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 cada una, don Hugo Daniel Fernández, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 cada una. En este acto se integra el veinticinco por ciento del capital, o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) en dinero efectivo. Del capital suscripto los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la Ley 19.550. Todas las acciones suscriptas son ordinarias de un voto cada una. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por el plazo de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: presidente y director titular: Marcelo Martinelli, DNI 22.129.743 y Director Suplente: Hugo Daniel Fernández, DNI 21.406.200. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o vacancia por el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma individual. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Ejercicio social: ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Río Cuarto, provincia de Córdoba, Setiembre de 2010.

Nº 25153 - \$ 364

AGROFORESTAL EL VIVERO S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por acta de fecha 9 de agosto de 2010, los Sres. Kraft Alejandro Alberto y Kraft Guillermo Germán, socios de la firma Agroforestal el Vivero S.R.L. de fecha 20/12/06 con domicilio en Fray Mocho 2723 del Bº Parque Corema, Cba. han dispuesto aceptar a la Sra. Torres Candelaria, DNI 27.670.017, mayor, comerciante, arg. Casada con el Sr. Kraft Guillermo Germán con domicilio en Fray Mocho 2723 Bº Parque Corema como socia y el retiro del Sr. Kraft Alejandro Alberto que cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al socio Kraft Guillermo Germán y a la socia ingresante, quedando el capital social representado por ciento veinte (20) cuotas de pesos cien (100) cada una totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: el socio Kraft Guillermo Germán suscribe 110 cuotas de capital o sea pesos 11.000 y la Sra. Torres Candelaria suscribe 10 cuotas o sea pesos 1.000. Juzg. de 1º Inst. C. C. 52ª Conc. Soc. 8, Sec.

Nº 26076 - \$ 72

MANISUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta Nº 16 de fecha 22/06/2009 y Acta Nº 99 de directorio del 22/06/2009, se aprobó elección de la totalidad de los miembros del directorio, con una duración en sus mandatos de dos ejercicios; con mandato hasta 28/02/2011, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: El Sr. Juan Pedro Alcorta, DNI Nº 10.544.986, como Presidente; la Sra. Graciela Ynes Faquini, DNI Nº 10.239.710; como Vicepresidente y como Directores Suplentes al Sr. Mario Oscar Demaría, DNI Nº 12.249.260 y al Sr. Néstor Juan Boero, LE Nº 6.605.660.

Nº 27946 - \$ 48.-

GRUPPO V.C.C. S.R.L.

S/I.R.P.C. - Modificación

En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de junio del año 2010 siendo las 17 hs. se reúnen en la sede social de Gruppo VCC S.R.L. sito en calle Guandacol Nº 1915 de esta ciudad de Córdoba la totalidad e los socios que representan el 100% del capital social revistiendo la misma carácter de unánime, por lo que se prescinde de la publicación de edictos a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen y retiro de la sociedad de la Sra. Margarita Mafalda Sacchi. 2) Modificación del contrato social respecto a la participación de cada socio. 3) Designación de nuevo socio gerente pasando a considerar el primero punto del orden del día toma la palabra la Sra. Margarita Mafalda Sacchi y manifiesta que es su intención desvincularse de la empresa cediendo gratuitamente la totalidad de su participación societaria de cuarenta y ocho (48) cuotas partes que equivalen al treinta por ciento (30%) del capital social en partes iguales a sus nietos los Sres. Colella Jorge Luis (h) DNI 31.645.831, argentino, mayor de edad, nacido el 22/5/1985, estudiante y la Sra. Colella María Ximena DNI Nº 29.202.741, argentina, mayor de edad, nacida el 13/1/1982 de profesión estudiante, luego de un intercambio de opiniones en donde los restante socios Sres. Cosme Virgilio Colella, Jorge Luis Colella y Susana Mercedes Pons, aceptan y aprueban la cesión de cuotas a favor de sus nietos e hijos respectivamente renunciando al derecho de preferencia para adquirir las mismas contemplado en la cláusula

décima del contrato social. Sometido a votación este punto del orden del día y se aprueba por unanimidad adquiriendo en este acto y siguiente proporción el Sr. Colella Jorge Luis (h) adquiere la cantidad de 24 cuotas partes equivalente al quince (15%) del capital social y la Sra. María Ximena Colella, adquiere la cantidad de 24 cuotas equivalente al quince por ciento (15%) del capital social, quedando la cedente Margarita Mafalda Sacchi en este acto totalmente desvinculada de la sociedad, presente en este acto el esposo de la Sra. María Ximena Colella Sr. Hernán Rosas DNI 26.739.689 reconoce el carácter de la cesión como gratuita que se le realiza a su esposa manifestando que la participación societaria que ella adquiere es un bien propio por ser un legado de su abuela y que la misma no constituye un bien ganancial de la sociedad conyugal. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día tomando la palabra el Sr. Cosme Virgilio Colella y manifiesta que de acuerdo a la cesión realizada ha variado la participación societaria la cual quedaría compuesta de la siguiente manera: a) el Sr. Jorge Luis Colella padre posee una participación social correspondiente al veinte por ciento (20%) que equivale a 32 cuotas sociales y Cosme Virgilio Colella posee una participación del veinte por ciento (20%) correspondiéndole 32 cuotas partes, la Sra. Susana Mercedes Pons mantiene su participación del treinta (30%) por ciento lo que equivale a 48 cuotas partes y los Sres. Jorge Luis Colella hijo y María Ximena Colella adquieren una participación de veinticuatro (24) cuotas partes que equivale a una participación societaria del (15%) del capital social por lo que se modifica el contrato social respecto a su cláusula cuarta en lo atinente a la participaron societaria este punto es aprobado por unanimidad. Pasando a considerar el tercer punto del orden del día y luego de un intercambio de opiniones las partes por unanimidad deciden designar en carácter de socio gerente al Sr. Jorge Luis Colella padre DNI 12.995.654 quien ejercerá el cargo por un nuevo período. Asimismo y con el objeto de inscribir la presente cesión ante los organismos administrativos y jurisdiccionales se autoriza a los Dres. Luis Federico González MP 1-30662 y Manuel Angel Mazzei MP 1-29665 para que realicen todas las gestiones tendientes a inscribir esta modificación del contrato social ante el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar en el lugar y fecha citados supra y siendo las 19 hs. se da por concluida la presente asamblea. Las actuaciones judiciales se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial Nº 26 Concursos y Sociedades Nº 2, secretaría Lagorio de García, de la ciudad de Córdoba, Of. 12/10/10.

Nº 26717 - \$ 232

CROSCAM S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 10/10/2008 se aceptó la renuncia del Sr. Presidente del Directorio, Sr. Juan Carlos CROSTELLI, L.E. Nº 6.678.964, designándose en su reemplazo las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Crostelli, D.N.I. Nº 17.158.276 y Directora Suplente: Viviana Crostelli, D.N.I. Nº 16.410.831. Inspección de Personas Jurídicas - Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 27289 - \$ 40.-

DT & C SA

Rectificadorio

En edición de fecha 2 de junio de 2010, en aviso N° 11801, en donde dice: "...como Vocal Suplente María Eugenia Martín Schmädke, DNI 26.179.853, como Vocal Suplente María Eugenia Martín Schmädke, DNI 26.179.853...", debe decir: "...como Vocal Suplente María Eugenia Martín Schmädke, DNI 26.179.853".

N° 26839 - \$ 40

INVERBOL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 30 de julio de 2010 se designó un nuevo directorio para la sociedad fijándose el mismo en un director titular y en un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Luis Fernando Del Bo, DNI 25.698.734. Director suplente: Luis Alberto Angel Del Bo, DNI 6.645.058. Se prescindió de la Sindicatura. Río Cuarto, 2010.

N° 26759 - \$ 40

EL CIERVO COLORADO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Estatuto Social y Acta Constitutiva de fecha 24/8/2007. Accionistas: Alfredo Martín Reale, DNI N° 18.017.102, domiciliado en Jacobo Joule N° 5909 de B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, nacido el 20/5/1976, casado, argentino, comerciante, y Gabriela Bazán DNI 22.913.558, domiciliada en Jacobo Joule N° 5909 de Villa Belgrano de esta ciudad, nacido el 2/9/1972 casada, argentina, comerciante. Denominación: "El Ciervo Colorado S.A.". Domicilio y sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio de su sede social en Av. Figueroa Alcorta N° 285, tercer piso, Oficina "A" B° Centro ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la construcción de obras civiles de arquitectura, para uso habitacional, comercial o industrial, ya sea en forma individual o sometidas al régimen de propiedad horizontal, hidráulicas y viales e instalación de sus distintos servicios. 2) Comerciales: 2.1. mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, desarrollo, administración e intermediación en las distintas operaciones que tengan por objeto bienes inmuebles urbanos o rurales, aún destinados a afectaciones especiales o comprometidas en leyes o reglamentaciones de propiedad horizontal, urbanizaciones o loteos, 2.2. mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, exportación e importación de maquinarias viales, agrícolas, herramientas para la construcción, grupos electrógenos y generadores de electricidad y elementos para el transporte y distribución de la misma. 3) Servicios: mediante la realización de estudios, ensayos, desarrollos, diseños y proyecto de urbanismo interiores y exteriores, consultorías, asesorías, control de obras, administración de proyectos; relevamientos topográficos, arquitectónicos y maquetas, relacionados a la industria de la construcción y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales y a los muebles relacionados al punto 2.2. Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1.000

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una. Suscripción: Alfredo Martín Reale, el 90% del capital social, o sea 900 acciones y Gabriela Bazán, el 10% del capital social, o sea 100 acciones. Integración: en especie en su totalidad. Administración: a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: director titular y presidente: Alfredo Martín Reale. Directora suplente: Gabriela Bazán. Por el término de tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad esta a cargo de 1 (un) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 (tres) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Le 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Atento a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y el art. 14° del Estatuto Social, los accionistas resuelven prescindir de la Sindicatura en los ejercicios económicos. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 13 de octubre de 2010.

N° 26715 - \$ 240

GLOBAL BUSINESS S.R.L.

CRUZ DEL EJE

Constitución de Sociedad

Por disposición del juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 02, Dr. Esteban Angulo se hace saber por un día el siguiente edicto: A) Condiciones personales de los socios: Fabiana Raquel Heredia, DNI N° 26.755.850, CUIL N° 27-26755850-2, argentina, nacida el día 18 de octubre de 1978, casada, empresaria, domiciliada en calle Colón N° 371 de la localidad de Villa de Soto, Provincia de Córdoba, Natalia Elena Soria, DNI N° 25.787.019, CUIL N° 27-25787019-2, argentina, nacida el día 22 de marzo de 1977, soltera, empresaria, domiciliada en calle Eva Perón N° 934 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. B) Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 2010 (22/8/2010). C) Denominación de la sociedad: "Global Business, Sociedad de Responsabilidad Limitada. D) Domicilio de la sociedad: calle Alvear N° 470 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. E) Objeto social: actividad financiera, mediante el otorgamiento de créditos en pesos argentinos. F) Plazo de duración: diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. G) Capital social: representado por tres mil

(3.000) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Fabiana Raquel Heredia, un mil (1.000) cuotas por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), b) Natalia Elena Soria, suscribe un mil (1.000) cuotas, por la suma de Peso Diez Mil (\$ 10.000) y c) Mario Ernesto Soria suscribe un mil (1.000) cuotas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). H) Composición de los órganos de administración: la Sra. Natalia Elena Soria será la responsable de la administración, dirección, representación de la sociedad, tendrá el uso de la firma social y revestirá el cargo de socio gerente, pudiendo ser removida por justa causa manteniendo el cargo mientras dure su buena conducta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría simple del capital. J) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 26211 - \$ 144

LUROCA S.A.

Aumento de Capital

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre del 2008 en forma unánime se resolvió efectuar un aumento de capital con la consiguiente modificación del artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil (\$ 295.000), representado por dos mil novecientos cincuenta (2950) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme a lo facultado por el Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 26207 - \$ 48

IVANEX S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo: del 4/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI 21.398.286, arg. soltero, nac. 26/6/1970, Téc. Sup. en marketing, Carlos Vaquero, arg. DNI 6.511.428, soltero Cr. Púb. Nac. 29/1/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Cba.. Denominación: Ivanex S.A.. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas, b) Servicios: inmobiliaria y construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos, construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: el capital social es de \$ 20.000 representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal c/u ord. Nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: la administración de la sociedad a cargo del Directorio compuesto con el N° de miembros

que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. Electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elec.. Representación: la represent. legal de la soc. inclusive el uso de la firma social, a cargo del pte. del direc. quien actuará en forma indiv. Directorio: Pte. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Dir. Supl. Carlos Vaquero DNI 6.511.428 ambos c/venc. de mandatos con el 3° ejerc. econ.. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la As. Ord. Por 3 ejerc. Podrá prescindir de la sindicatura mientras la soc. no esté comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

N° 26122 - \$ 124

CICLOAGRO S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo: del 4/10/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI 21.398.286, arg. Soltero, nac. 26/6/1970, Téc. Sup. En Marketing, Carlos Vaquero, arg. DNI 6.511.428, soltero Cr. Púb. Nac. 29/1/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Cba. Denominación: Cicloagro S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas, b) Servicios: inmobiliaria y construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos, construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: el capital social es de \$ 20.000 representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal c/u ord. Nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: la administración de la sociedad a cargo del Directorio compuesto con el N° de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. Electos por 3 ejerc. Para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.. Representación: la represent. legal de la soc. inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. Del Direc. Quien actuará en forma indiv. Directorio: Pte. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Dir. Supl. Carlos Vaquero DNI 6.511.428 ambos c/venc. De mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la As. Ord. Por 3 ejerc. Podrá prescindir de la sindicatura mientras la soc. no esté comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

N° 26112 - \$ 124

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Rectificación y Ampliatoria

Se rectifica y amplía el edictos N° 22744 publicado con fecha 16 de septiembre de 2010: Por del día 29/07/1988 resolvió hacer un aumento de capital diecinueve millones australes

(A 19.000.000). Por AGO del 06/09/1989 se llevo a cabo elección de autoridades: Sindico Titular José Antonio Sintés DNI 11.195.893 y Sindico Suplente: Alcides Ceballos LE 6.648.683. Por AGO del 31/07/1991 falto consignar al Sr. José Venturi DNI 93.467.608, en el cargo de secretario. Por AGO del 30/09/2003 falto consignar a Carla María Venturi DNI 20.225.027, en el cargo de secretaria. Por Acta de directorio N° 379 de fecha 5/06/2009 se distribuyen los cargos electos por AGO de fecha 02/06/2009. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2010 se ratifico las AGO de fecha 30/09/2003, 26/05/2004 y 25/08/2004. Por acta de directorio N° 96 de fecha 10/8/1977 se resolvió establecer la sede social camino a Montecristo, Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba.-

N° 28007 - \$ 64.-

FREDDII TEXTIL S.A.

Constitución

Fecha: 09/02/2010. Socios: VICTOR HUGO OVIEDO, argentino, DNI N° 22.281.979, casado, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1972, de 36 años de edad, con domicilio en Camino Chacra De la Merced Km 9 ½ - Barrio La Merced, y ALFREDO MANUEL OVIEDO, argentino, DNI N° 18.633.780, casado, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1967, de 42 años de edad, con domicilio en Avenida Patria N° 863, Barrio Pueyrredón, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "FREDDII TEXTIL S.A." Sede social: Camino Chacra De la Merced Km 9 ½ - Barrio La Merced, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la industrialización, fabricación, comercialización, depósito, almacenamiento, distribución, diseño, corte, confección, transformación y transporte de toda clase de indumentaria, telas, fibras, tejidos, hilados, cuero y/o todo tipo de materias primas o sus derivados para la confección de indumentaria y accesorios. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: procesos con productos químicos sobre y en relación a prendas textiles y telas de todo tipo, lavado industrial y/o teñido de prendas textiles y telas de todo tipo. b) COMERCIALES: compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de materias primas, productos, subproductos, derivados y/o insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto, en el territorio nacional y en el extranjero, tanto en la etapa minorista como mayorista, pudiendo tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos, así como exportar e importar, presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aun de carácter internacional. c) SERVICIOS: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico, por profesionales contratados con título habilitante, derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, insumos o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones,

gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general relacionadas con el objeto. d) FINANCIERAS: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por ochenta mil (80.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: VICTOR HUGO OVIEDO cuarenta mil (40.000) acciones y ALFREDO MANUEL OVIEDO, cuarenta mil (40.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Víctor Hugo Oviedo en el cargo de Presidente y Alfredo Manuel Oviedo como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 28002 - \$ 300.-

MALU S.A.

Elección de autoridades. Reforma Estatuto.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 17/05/2010 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Director Titular y Presidente a Luis Alberto Romitelli (DNI N° 17.371.443) y como Director Suplente a Fabio Daniel Romitelli (DNI N°

17.555.493). Asimismo se aprobó la modificación del artículo décimo octavo del estatuto social el que queda redactado como sigue: "ARTICULO DECIMO OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia."- N° 28003 - \$ 40.-

RIETER AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL - EDICTO RECTIFICATIVO

Del Edicto publicado el día 27 de septiembre de 2010, bajo el n° 23.514. Donde dice "acciones nominativas, no endosables, de \$ 1 (Pesos uno) valor nominada cada una y 1 (un) voto por acción" debió decir "acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una". Córdoba, 26/10/2010.

N° 28386 - \$ 40.-

FILIPPA HNOS. S.R.L.

DESIGNACION de NUEVO GERENTE

ACTA N°: 4: Celebrada en la ciudad de San Francisco el: 26/04/2005.- Que los socios reunidos en el local perteneciente a la sede social de calle Iturraspe N°: 1452 de la misma ciudad, sres: GUSTAVO JAVIER FILIPPA, ATILIO MIGUEL FILIPPA, PABLO ANDRÈS FILIPPA y DANIELA DEL ROSARIO FILIPPA, representando el 93,33% del capital social se reúnen para tratar el único punto del orden del día.- Que abierta la asamblea, el Socio Pablo Andrés FILIPPA manifiesta que la administración y representación y uso de la firma social estaba a cargo del socio Otilio Miguel Filippa designado por unanimidad mediante acta N°: 2 celebrada el: 01/12/2003, ejerciendo la gerencia hasta el: 03/04/2005, fecha esta en la que ocurrió su deceso, por lo que corresponde designar nuevo gerente.- Que los socios por unanimidad resolvieron designar como nuevo gerente al socio ATILIO MIGUEL FILIPPA, D.N.I.:16.840.909.- Asimismo y en virtud de la cláusula novena del estatuto, los socios resuelven unificar representación al momento en que se realice la correspondiente declaratoria de herederos. No habiendo otros asuntos, previa lectura y ratificación se levanta la sesión.- San Francisco 8/10/2010.- Fdo: Rossetti de Parussa - Sec.-

N° 27294 - \$ 76.-

A.O.G. S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de marzo de 2009 se resuelve designar, por el término de tres ejercicios: Como Director titular y Presidente a Gustavo Adolfo ARELLANO SANDER, L.E. 7.595.902, argentino, nacido el 22 de febrero de 1947, casado, ingeniero aeronáutico, domiciliado en Arturo M. Bas n° 22, 2do. "D" - Córdoba y como Director suplente a Alejandro Gustavo ARELLANO, D.N.I. 22.317.930, argentino, nacido el 30 de octubre de 1981, soltero, abogado, domiciliado en Arturo M. Bas n° 22, 2do "D" - Córdoba. Ambos constituyen domicilio en los términos del art. 256 L.S.C. en los mencionados supra. Córdoba, 20 de octubre de 2010.

N° 28385 - \$ 44.-

EQUIMAQ S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 6 del 22 de diciembre de 2009, se resuelve designar, por el término de 3 ejercicios desde el 1 de enero de 2010: Como Director titular y Presidente a Sebastián Andrés PARIZZIA, D.N.I. n° 28.851.686, argentino, nacido el 22/06/1981, soltero, contador público, con domicilio en calle Sergio Camargo n° 7418 - B° Argüello - Córdoba y como Director suplente a Agustín Anselmo BLANCO, D.N.I. n° 7.980.729, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1944, contador público, casado, con domicilio en Manzana Q, Lote 8 de B° La Reserva - Córdoba. Constituyen domicilios en los términos del art. 256 L.S.C. en los mencionados precedentemente. Córdoba, 15 de octubre de 2010.

N° 27418 - \$ 48.-

MRA S.A.

Constitución de sociedad

ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA: Trece de septiembre de 2010.- SOCIOS: Rodolfo Omar Regalado, D.N.I. N° 21.022.630, argentino, de cuarenta (40) años de edad, nacido el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil Casado, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Los Molles 468 - Barrio Residencial - Mendiola, Provincia de Córdoba. Rubén Marcelo Miretti, D.N.I. N° 14.208.351, argentino, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nacido el quince de diciembre de mil novecientos sesenta, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle México 327 - Barrio Condor Alto de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "MRA S.A.". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: México 327 - Barrio Condor Alto de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. PLAZO: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de materiales del rubro textil y metal mecánica, repuestos de automotores, motovehículos, motocicletas. b) Representaciones y mandatos: Para el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Operaciones Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, refacción, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o

explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicios de reparación de automóviles, vehículos, camiones, motocicletas; f) La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. g) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo, h) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) RODOLFO OMAR REGALADO suscribe cien (100) acciones. b) RUBÉN MARCELO MIRETTI suscribe cien (100) acciones. Integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el término de dos años. ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios. Se elegirán igual, mayor o menor número de miembros suplentes. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice Presidente en forma individual e indistinta. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 31 de agosto de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente: Rodolfo Omar Regalado, D.N.I. N° 21.022.630, argentino, de cuarenta (40) años de edad, nacido el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil Casado, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Los Molles 468 – Barrio Residencial - Mendiolaza, Provincia de Córdoba Director Titular - Vicepresidente: Rubén Marcelo Miretti, D.N.I. N° 14.208.351, argentino, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nacido el quince de diciembre de mil novecientos sesenta, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle México 327 – Barrio Condor Alto de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Directora

Suplente: Alicia Beatriz Pavan, D.N.I. 16.180.465, argentina, de cuarenta y siete (47) años de edad, nacida el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio sito en calle México 327 – Barrio Condor Alto de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: Claudia Mónica Bustos, D.N.I. 23.196.158, argentina, de treinta y siete (37) años de edad nacida el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Los Molles 468 – Barrio Residencial de la ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 2010.-

N° 27603 - \$ 368.-

INVER S.R.L.

Disolución - Liquidación

Por reunión de socios de fecha 9/8/2010, se resolvió por unanimidad: a) la disolución de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración de la sociedad conforme al inciso 2° del artículo 94 de la Ley 19.550, b) Designar al señor Julio César Vigliano, DNI N° 21.646.070, conforme lo dispuesto por el artículo 16° del contrato social, como Liquidador con las facultades previstas legalmente; procediendo a confeccionar el Balance Final y el Proyecto de Distribución; c) aprobar el Balance Final presentado por el Liquidador, que expone un Activo en Caja de pesos Quince Mil (\$ 15.000) y un Patrimonio Neto de igual importe; y d) aprobar el Proyecto de Distribución asignando dicho importe en proporción a la participación de los socios en el capital, de la siguiente forma: Julio César Vigliano, la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), María Cristina Campagnucci, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), Ana Noemí Metrán, la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y Leila Ana Zim, la suma de pesos Dos mil Quinientos (\$ 2.500). Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Of. 8/10/10.

N° 27602 - \$ 56

CASA LARA S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD

Por Acta de fecha 18 de agosto de 2010 los socios de "Casa Lara S.R.L.", Matrícula 3065-B por unanimidad resolvieron prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por cincuenta (50) años, modificándose la cláusula Segunda. CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia de la sociedad se establece en cincuenta (50) años a partir del 17 de noviembre de 2010". En la Ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de octubre de 2010. "CASA LARA S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER.-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGSA, CAMBIO DE OBJETO – EXPTE. N° 1946279/36, En la Ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de octubre de 2010. Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial. Concursos y Sociedades N° 8.-

N° 27574 - \$ 44.-

TOTALCRED S.A.

Asamblea Ordinaria realizada el 16/4/2010 Edicto Complementario al Edicto N° 10202

Por Acta de Directorio N° 128 de fecha 20/4/

2010, se complementa la designación de autoridades que conformarán el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora publicada por Edicto N° 10202, de fecha 18/5/2010, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Carlos Ramón Alasia, Vicepresidente: Lic. César Manuel Ochoa, Vocales titulares: Cr. Guillermo César Alasia, Dr. Roberto Domínguez, Lic. María Noel Ysidoro y Sra. Alicia Mónica Taul. Vocales suplentes: Sra. Fedra Yanina Bettiol, Cr. René Orlando Ysidoro y Sr. Alberto Juan Carlos García. La Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Cra. Shirley Edith Bertero, Cr. Juan Alberto Desimone y Cr. Angel Alberto del Valle Tapia. Síndicos suplentes: Sr. Luis Alberto Bavestrello, Cra. Claudia Andrea Aquino y Cra. Sonia Marisa Alasia.

N° 27533 - \$ 56

COVA S.A.

Rectificación Edicto N° 20601 De Asamblea General Ordinaria Publicado el 20 de setiembre de 2010-10-28

Donde dice: "...por Acta de Directorio N° 165 de fecha 30 de mayo de 2009..." debe decir: "por Acta de Directorio N° 169 de fecha 31 de mayo de 2010..."

N° 27550 - \$ 40

BIFUEL S.R.L.

CESIÓN CUOTAS NUEVO OBJETO SOCIAL

En la sociedad BIFUEL S.R.L. por contrato cesión fecha 04/06/2009, Jorge Daniel Castiñeira DNI 10.445.957 y Norma Susana De Mozzi, DNI 11.563.754 cada uno ceden quince (15) cuotas sociales de \$ 100 c/u y Nicolás Castiñeira, DNI 26.744.253 cede diez (10) cuotas sociales de \$ 100 c/u, todos a Eugenio Castiñeira, DNI 28.428.371. Por Acta N° 9 de fecha 11/06/09 se aumenta capital social a \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u suscriptos de la sgte. manera: Jorge Daniel Castiñeira \$ 35.000 representado por 350 cuotas; Norma Susana De Mozzi \$ 35.000 representado por 350 cuotas; Nicolás Castiñeira \$ 15.000 representado por 150 cuotas y Eugenio Castiñeira \$ 15.000 representado por 150 cuotas. Por Acta N° 12 de fecha 07/06/10 se resolvió modificar cláusula Segunda del contrato quedando redactado así: OBJETO SOCIETARIO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada o en participación con terceros o a través de inversiones en terceras sociedades a: 1. Actividad principal. Explotación de Estaciones de Servicio, a) Garage, mecánica ligera, b) transportes de combustible, lubricantes y cargas en general c) Ventas por mayor y menor de combustibles, gas natural comprimido para uso vehicular, lubricantes, repuestos, accesorios y neumáticos, d) compraventa de automóviles nuevos y usados e) Mini-shop de productos alimenticios y artefactos del hogar; 2. Turismo: explotación de hoteles y apart-hoteles; 3. Actividad de empresa constructora mediante la ejecución de toda clase de obras relacionadas con el ramo estaciones de servicio, unidades habitacionales, locales comerciales y turismo; 4. Financiación con recursos propios de Bienes y Servicios producto de la actividad de la empresa y emisión de tarjetas de créditos fuera de las actividades reguladas por la ley 25065; 5. Actividad agrícola-ganadera: Explotación de campos, siembra y cosecha de todo tipo de cereales y oleaginosos; crias y engorde de

ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta etapas comerciales e industriales de sus productos, conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, arrendamiento de campos o establecimientos rurales. 6. Participación de Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomisos sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo la sociedad deberá registrar sus operaciones de manera tal que permita conocer en forma separada la situación económica y financiera de las distintas actividades incluidas en el presente.

N° 27991 - \$ 144.-

CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A.

En la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de agosto del año 2010, presidente Daniel Bettoli DNI 13.373.869, director suplente José Parrotta DNI 10.902.573. Duración de ambos cargos desde el de junio de 2010 al 30 de junio de 2013.

N° 27563 - \$ 40

ASISTENCIA LOCAL S.A.

Objeto de la publicación: edicto rectificatorio del Edicto N° 320 publicado el 2/2/2010 el que fue rectificado mediante edicto N° 14607 publicado con fecha 12 de julio de 2010. Se rectifica la publicación del Edicto N° 320 de fecha 2/2/2010 correspondiente al Acta constitutiva de fecha 23/12/2009. Donde decía: Objeto social: la sociedad tiene por objeto ... La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social..." debió decir: Objeto social: la sociedad tiene por objeto... La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación directa con, o derive directamente del objeto social. ... Córdoba, 6 de octubre de 2010.

N° 26103 - \$ 48

SIMBOLO COLOR S.A.

Designación de Directores

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 8/10/2010, se designa como Presidente a Julián Carlos Oberti, DNI N° 16.904.730 y como director suplente a Mónica Carolina Mugnaini, DNI N° 26.085.808. Duración de los mandatos tres (3) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Río Cuarto, 9 de octubre de 2010.

N° 27629 - \$ 40

SE.I.M S.R.L.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Tale, Secretaría Dr. María Eugenia Olmos, hace saber que en los autos caratulados: "SE.I.M S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Constitución" (Expte. N° 1892947/36), se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del Contrato Constitutivo de la Sociedad aludida. Socios: Martín Gonzalo Lopardo Silva, DNI N° 21.471.472, argentino, de 40 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Fructuoso Rivera N° 1256 de B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, de

profesión Abogado, Gustavo Alberto Tessaro, DNI N° 20.077.540, argentino, de 41 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Lote 8, Manzana 46 de B° Cinco Lomas de la ciudad de La Calera, de profesión Odontólogo y Esteban Javier Fierro, DNI N° 17.011.940, argentino de 45 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 284, Piso 1° de la ciudad de Córdoba, de profesión Comerciante. Fecha Contrato Social Constitutivo: Siendo suscripto el 15/04/2010. Denominación: "SE.I.M Sociedad de Responsabilidad Limitada (Servicios Integrales Mediterraneos Sociedad de Responsabilidad Limitada)". Domicilio Social: Calle Fructuoso Rivera N° 1256 de B° Observatorio de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: Mantenimiento de espacios verdes al aire libre o cubiertos en inmuebles de grandes o pequeñas superficies, como así también en caminos nacionales, provinciales, municipales, comunales o a cargo de consorcios camineros de todo el país y del exterior; Servicio de limpieza integral de pequeñas y grandes superficies, tanto publicas, privadas, concesionadas y/o autárquicas; Recolección, traslado y tratamiento de residuos domiciliarios, industriales, peligrosos, patógenos y todos aquellos que estuvieran contemplados en la calidad de residuos en el código ambiental, de minería y en la legislación que regula el funcionamiento sanitario, industrial y de producción de energía; Servicio de vigilancia, interna, externa y perimetral en espacios públicos, privados, concesionados y/o autárquicos; Servicio de seguridad interna, externa y perimetral en espacios públicos, privados, concesionados y/o autárquicos, tanto por personas físicas, como mediante el uso de tecnología homologada en la materia; Servicios de mantenimiento y obras de ingeniería civil en inmuebles, tanto públicos, privados, concesionados y/o autárquicos; Servicios de traslado de personal propio, de terceros o asociados a terceros, sean estos en vehículos propios, locados o de terceros o de una Unión Transitoria de Empresas; Servicios de alquiler de vehículos a terceros, sean estos organismos públicos, privados, concesionados y/o autárquicos, con chofer o sin chofer, para traslado de personas, objetos, materiales, sean vehículos de transporte de pasajero individual o colectivo, o vehículos de carga de pequeño, mediano y gran porte; Servicio de fumigación y control de plagas, tanto de carácter domiciliario, agropecuario y/o industrial; Servicio de mantenimiento y limpieza de vehículos de transporte de pasajeros, cosas, objetos y/o con destino de recolección de residuos patógenos y/o peligrosos; Servicios de movimiento de suelo mantenimiento de cunetas, banquetas, zanjado, mantenimiento de caminos de tierra, arenado, enripiado, tanto en predios propios o de terceros, sean públicos, privados o a cargo de consorcios camineros. Duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), dividido en cien cuotas (100) sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, el restante setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscripto, es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), los socios se obligan a integrarlo en un término de dos años contado conforme a su participación societaria. Dicha suscripción se realiza en las siguientes proporciones: el Sr. Martín Gonzalo Lopardo Silva la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales, representativas de pesos seis mil (\$ 4.000.-); el

Sr. Gustavo Alberto Tessaro, la cantidad de Cuarenta y Cinco cuotas sociales, representativas de pesos Cuatro mil Quinientos mil (\$ 4.500.-) y Esteban Javier Fierro la cantidad de Quince (15) cuotas sociales, representativas de pesos Un mil Quinientos (\$1.500), todo ello con lo prescripto por la Ley 19550. Administración y Representación: La Administración y Representación estará a cargo del socio Sr. Gustavo Alberto Tessaro quien ejercerá el cargo de Socio Gerente y tendrán la representación legal y uso de la firma social en forma individual. Los socios gerentes desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social irá siempre con el sello de la denominación social. Fiscalización: por los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba, 23 de Julio de 2010.-

N° 27882 - \$ 264.-

FRIGORIFICO REGIONAL COLONIA TIROLESA SRL

CESION CUOTAS – MODIF. CONTRATO

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "Frigorífico Regional Colonia Tirolesa SRL– Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet) – Expte. 1692028/36" -. Se hace saber que por instrumento de fecha 17/10/2008, el socio Ángel Cantonati cede y transfiere 62 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una a favor del Sr. Jorge Alberto Cantonati, casado, comerciante, DNI 10.639708, nacido el 21/08/1952, domiciliado en calle Jiménez de Lorca N° 4351, B° Centenario de esta ciudad; y por instrumento de fecha 30/12/2008, el socio Jorge Alberto Cantonati cedió y transfirió a título oneroso 3 cuotas sociales de \$100, valor nominal cada una, a favor de la Sra. María Belén Cantonati, argentina, comerciante, nacida el 15/12/1984, DNI 31.187.943, soltera, con domicilio en Jiménez de Lorca N° 4351, B° Centenario de esta ciudad.-

N° 27890 - \$ 60.-

CUGA CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto de fecha 27/09/2010 informando que la sede Social de calle Alsina 225 de la ciudad de Río Tercero ha sido fijada por acta constitutiva de fecha 11/06/2010 y ratificada por acta rectificativa de fecha 26/08/2010.-

N° 27817 - \$ 40.-

RAFFO CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto de fecha 20/09/2010 informando que la sede Social de calle Alsina 170 de la ciudad de Río Tercero ha sido fijada por acta constitutiva de fecha 11/06/2010.-

N° 27818 - \$ 40.-

AMATISTE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Acta: 29/04/2010. Socios: Franca Fabrianesi DNI N° 93.681.854, italiana, comerciante, divorciada, Nac. 16/6/1947, domic. San Lorenzo N° 546, 3° Piso Dpto. "B" B° Nueva Córdoba y Ghezzi, María Pía DNI N° 25.756.817, Arg. Comerciante, soltera, Nac. 26/2/1977, domic. El Mogote N° 144, Va. Cabana,

Loc. Unquillo. Sede Social y Domicilio Legal: San Lorenzo N° 546, 3° Piso Dpto. "B" B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) Representado 20.000 acciones de Pesos Uno (\$1.00) Val. Nominal c/u, Ordinarias, Nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: 18.000 Acciones a Franca Fabrianesi y 2.000 acciones a María Pía Ghezzi.- Autoridades: Director Titular y Pte: Franca Fabrianesi; Directora Suplente: María Pía Ghezzi.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes act. En el país o en el extranjero en forma exclusiva la actividad de inversión en los términos del Art. 31 de la ley de sociedades.- Podrá realizar act. Financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación de todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Administración: De 1 a 3 miembros y en asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Facultades: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, del país o del extranjero y otorgar poderes con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Representación Legal: Pres. del directorio o quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescinda la sindicatura. Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el N° con derecho a voto presentes.- Cierre del Ejercicio: 31/12

N° 28006 - \$ 136.-

INTERCITY SRL

Se hace saber que la sociedad Intercity SRL CUIT 30-70814880-2, con domicilio en Deán Funes N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, vende a la sociedad Intercity Comunicaciones SA CUIT 30-70959404-0 con domicilio en Gascon 708, piso 8°, departamento 27 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el fondo comercial destinado a la prestación de servicios de computación e Internet. Ubicado en la calle Deán Funes N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, incluido el personal. Reclamos y oposición de ley en calle Saint Remy N° 179 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 28393 - \$ 40

APLICAR SRL DISOLUCION Y LIQUIDACION-MORTEROS- OPOSICIONES

El Sr juez (conc y Soc N°6) de 1ª Inst Civil y Comerci. 33ª Nom. En autos caratulados APLICAR SRL INSC. REG. PUB. COMERC.LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA INSCRIPCION, 1935144/36, acumulado al expediente 1732148/36 que mediante acta de reunión ordinaria-extraordinaria de fecha 21/07/2010 se ratifica las actas de fecha 30/05/2009 y 30/06/2009 donde se aprueba liquidación y aprobación del balance final de liquidación al 31/05/2009 por lo que se hace saber a los supuestos acreedores de la sociedad

denominada APLICAR SRL y/o terceros que se consideraren con derecho a formular oposición, que en el termino de diez días deberán efectuar las reclamaciones pertinentes por ante el socio designado liquidador, Sr. Ricardo Martín MONDINO, DNI 21625559 en el domicilio sito en calle Marconi N°354, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de aprobar el balance de distribución final y de ordenar la cancelación de la inscripción de la sociedad. Oficiese 25/10/2010

N° 28040 - \$ 180.-

CENTRO PINT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA: 10/09/2010, RECTIFICADA Y RATIFICADA POR ACTA: 29/09/2010. ACCIONISTAS: HECTOR FRANCISCO BERRA, D.N.I. N° 6.514.670, nacido el 10 de Junio de 1940, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Nicanor Riesco N° 3310, Barrio Las Rosas y ERNESTO MARIO BERRA, D.N.I. N° 7.995.690, nacido el 26 de Junio de 1947, casado, argentino, empresario, con domicilio en Pasaje Pichincha N° 167, Barrio General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: CENTRO PINT S.A.. SEDE SOCIAL: Boulevard de Los Latinos N° 7.259, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, importación; comercialización, distribución, otorgamiento de franquicias para la comercialización, exportación de toda clase de pinturas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, barnices y productos de revestimientos similares para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, insumos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. b) Actividades financieras o de inversión mediante la participación en otras sociedades, realizando operaciones de compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir o a celebrar contratos de colaboración empresarial, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras, Ley N° 21.526, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), representado por 600

(Seiscientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: HECTOR FRANCISCO BERRA, la cantidad de Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una y ERNESTO MARIO BERRA, la cantidad de Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una. ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: HECTOR FRANCISCO BERRA, D.N.I. N° 6.514.670, nacido el 10 de Junio de 1940, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Nicanor Riesco 3.310, Barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Director Suplente: DIEGO BERRA, D.N.I. N° 22.794.185, nacido el 15 de Octubre de 1972, casado, argentino, empresario, con domicilio en Calle 5, N° 3250, Barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de Octubre de 2010. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 28255 - \$ 292.-

DINO FERNANDEZ VILLA MARÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de " DINO FERNANDEZ VILLA MARÍA S.A.", de fecha 03/05/2010, realizada en la sede social de Avenida Presidente Perón 1576, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Juan Dino Fernandez; y como director suplente a Dino Fabricio Fernandez. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2012. Por Acta de Directorio N° 10 de fecha 03/05/2010 se designó como presidente al señor Juan Dino FERNANDEZ, DNI N° 14.050.902 y como director suplente a Dino Fabricio FERNANDEZ, DNI N° 35.638.368.-

N° 28136 - \$ 48.-

ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 445 de Asamblea General Ordina-

ria de " ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A.", realizada el 14/07/2010, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió designar como directores titulares a los señores Rubén Alberto PALMILI y Ada Isabel GARCIA, y como directores suplentes los señores Juan Antonio RAE y Gregoria Yolanda MEDINA. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2011. Por Acta de Directorio N° 446 de fecha 14/07/2010 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Rubén Alberto PALMILI DNI N° 7.683.375, como vicepresidente a Ada Isabel GARCIA DNI N° 5.385.895, y como directores suplentes a Juan Antonio RAE L.E. N° 8.486.973 y Gregoria Yolanda MEDINA DNI N° 14.175.961.-

N° 28135 - \$ 56.-

GRISALBA S.A.

-Aumento de Capital-Reforma del Estatuto -

GRISALBA S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/02/09, se aprobó el aumento de capital de pesos doce mil (\$12.000,00) a pesos cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos (\$ 478.500,00) mediante la emisión de 4665 acciones, clase "A" de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. quedando compuestas las participaciones accionarias de la siguiente manera: Julio Escarguel, 574 acciones, Gastón Silvestro Huespe, 536 acciones, Martín Fernández Vidal, 689 acciones, Sebastián Eugenio Juárez, 345 acciones, Andrés Fernández Vidal, 229 acciones, Marcelo Agustín Brusa, 230 acciones, Víctor Manuel Gesumaría, 230 acciones, Germán Schoeder, 536 acciones, Tomas Clark Linares, 77 acciones, Diego Sánchez, 383 acciones, Ignacio Arturo Clark, 478 acciones y Fernando De Mozzi 478, acciones. Se decidió también la modificación del artículo cuatro del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: -" CAPITAL - ACCIONES ART. 4): El capital social es de pesos cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos (\$ 478.500,00) representado por 4785 acciones, de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550."- Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, 2010.-

N° 28257 - \$ 94.-

TITANIO S.A.

-Elección de Autoridades y cambio de sede social.-

TITANIO S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/08/09, han elegido como Presidente al Señor Hernán López Villagra, DNI 13.961.963, como Vicepresidente al Señor Marcelo Segundo Ordoñez, DNI 13.378.837 y como Directores Suplentes a los Señores Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269 y Daniel José Eduardo Santia, DNI 13.963.199. Los directores electos aceptan los cargos en el mismo acto. Se decidió también el cambio de sede social a calle Alvear N° 19, Piso 8, de la ciudad de Córdoba. Se aprobó también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de 2010.-

N° 28260 - \$ 48.-

AG S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta y uno de Octubre del año dos mil seis, transcripta en Acta de Asamblea Ordinaria N° 7, se designaron los cargos de los miembros del Directorio, siendo nominados como Presidente el Sr. Antonino Grosso, L.E. 4.240.592, Vicepresidente el Sr. Christian Desbats, DNI 21.756.550 y Director Suplente la Sra. Elsa Ana Grosso, DNI. 4.829.698. Duración del mandato: tres ejercicios.

N° 28269- \$ 40.-

MINERMAG S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10.9.2010 ratificada el 14.9.2010 y el 4.10.2010 se designó en el cargo de gerente a Pablo Alejandro Dussel, D.N.I. N° 18.062.608, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, con domicilio real en Quintana N° 375 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

N° 28334 - \$ 40.-

Arenera Magris SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 18 /09/ 2.009, y por Acta del 09/10/ de 2.009 suscripta y ratificada el 21/10/2010 y por acta del 31/05/2010 y Acta del 13/09/2010 los socios deciden la regularización de la Sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 22 L.S, se constituye una sociedad que girara con el nombre de Arenera Magris SRL, estableciendo como domicilio legal y administrativo en Domingo Zípoli 1976, B° Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, SOCIOS: Sergio Víctor Magris, de 48 años, divorciado, argentino, de profesión Contador Público DNI: 14271515, con domicilio en Domingo Zípoli 1976, Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Enrique Elder Mellano, de 41 años, casado, argentino, de profesión empleado DNI: 20324714, con domicilio en Manuel Ocampo 2445, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Pablo Rubén Zanardi, de 56 años, casado, argentino, de profesión empleado, DNI: 10718331, con domicilio en Campo Zanardi S/ N, Ciudad de Pampayasta Norte, Duración: El termino de duración de la Sociedad será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada en forma directa y/o indirecta, en el país o en el exterior todas las tareas y acciones que tengan por objeto la Compra y venta de arena y piedra a granel, zarandeada y / o seleccionada y la extracción, producción, trituración, molienda, aprovechamiento, elaboración primaria y secundaria, comercialización directa y/o indirecta por mayor y por menor y toda otra acción que pueda surgir por uso de nueva tecnologías de minerales de naturaleza pétreo o terrosa, de todos los Áridos en general y sus derivados, y de todos los llamado materiales de construcción y ornamento.- Para ello la sociedad tendrá para el cumplimiento de su objeto social plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa y/ indirectamente lleven a ese fin. Así tendrá la plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos y operaciones directamente o indirectamente relacionadas con sus actividades; como ser efectuar operaciones con los bancos y/ o cualquier otra institución crediticia tanto oficiales, privados o mixtos creados en el país o en el extranjero, adquirir por cualquier titulo bienes muebles e inmuebles llevar a cabo

convenios y contratos públicos, con los gobiernos nacional, provincial o municipal entidades autárquicas del país o del extranjero. Realizar cualquier otro acto ya sea civil o comercial que conlleve el cumplimiento del objeto social, por ser la precedente enumeración ejemplificativa.-Capital social :PESOS DIEZ MIL (\$10.000) dividido en CIEN (100) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera:Ruben Zanardi 20 cuotas de\$ 100 c/una, total \$2.000.-Enrique Mellano 20 cuotas de \$ 100 c/una, total por \$2.000.-Sergio Víctor Magris 60 cuotas de \$ 100 c/una, total \$6.000.-: Administración :La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por Sergio Magris, en su carácter de Gerente por el plazo de duración de la sociedad y tendrá facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, locación, gravarlos con derechos reales, como así también efectuar las operaciones bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas, creadas o a crearse en el país o en el extranjero.- Contabilidad :La sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día 30 de junio de cada año.- Juzgado 33° C. y C. Expte.N° 1733740/36.-Ofic.26/10/2010.-Silvia Veronica Soler Prosecretaria Letrada N° 28431 - \$ 186.-

METHODO SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades.

En Asamblea General Ordinaria N° 6 del 22/05/07 y N° 9 del 31/05/10: se resolvió: Designar como Presidente: Carlos David Farias DNI 13.219.900 y Director Suplente: Héctor Raúl Farias, DNI 17.003.407. El Acta N° 9, a su vez, ratifica Asambleas Ordinarias N° 6 del 22/05/07, N° 7 del 28/05/08, n° 8 del 28/05/09.-

N° 28342 - \$ 40.-

RECICLAR INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 8 del 29/4/10 se designó como Presidente: Fernando Raúl Marchisone DNI 17.157.523, nacido el 14/6/65, Arquitecto, domiciliado en Pedro Sanguineto 3467 Ciudad y Pcia de Córdoba, Vicepresidente: Rubén Angel Verdugo DNI 23.668.693, nacido el 22/11/73, Contador Público, domiciliado en Blanqueada 3641 Sarandi, Pcia. de Buenos Aires y Directora Suplente: Sandra Fabiana Moyano DNI 17.001.384, nacida el 22/10/64, comerciante, domiciliada en Pedro Sanguineto 3467 de la Ciudad y Pcia de Córdoba, todos argentinos y casados. Se ratifican Asambleas Generales Ordinarias N° 4 de fecha 25/4/08 y N° 6 del 21/4/09.-

N° 28341 - \$ 40.-

WARNING SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L

Constitución de Sociedad

Por Contrato del 14/12/2009 suscripto el 14/12/2009 y Acta de Reunión de Socios del 23/03/2010 y Acta de Reunión de Socios del 27/08/2010, los Sres. Hugo Francisco Milanesio DNI 11.972.543, 54 años de edad, Argentino, divorciado, Comerciante, domiciliado en 9 de julio 1110 Piso 3° Departamento B, Ciudad de Córdoba; y Ramiro Milanesio, DNI 31.549.484, 24 años de edad, Argentino, soltero, comerciante,

domiciliado en Diego Rapela 3356, Ciudad de Córdoba; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación WARNING SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L, con domicilio en calle Ayacucho 508, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, comprendiendo las siguientes actividades: a) Realización de obras conexas a la construcción, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas u obras en general. b) Prestar sistemas de monitoreo 24hs, en inmuebles, control de ingreso electrónico y control satelital de vehículos. c) Venta e instalación de equipos de alarmas contra robo, asalto, incendio, automotor, circuito cerrado de televisión, control de accesos, protección perimetral, control inteligente de edificios, sistemas de observación. d) Realizar obras de domótica. e) Servicios: prestación de todo tipo de servicios técnicos, mantenimiento preventivo y correctivo, todo relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas, jurídicas, públicas, privadas o mixtas, incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas y todas otras actividades afines al objeto social. Capital Social: \$90.000, dividido en 900 cuotas de \$100 c/u, suscribiendo Hugo Francisco Milanesio 850 cuotas; y Ramiro Milanesio 50 cuotas; integrado en muebles y útiles y herramientas. Duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución. Dirección y Administración: a cargo de Hugo Francisco Milanesio en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina. Córdoba, 19 de octubre de 2010. Juz. Conc. y Soc. N° 5, 29° Nom. Civ. y Com.

N° 28433 - \$ 120.-